INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 50/2020

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 48/20"ADQUISICIÓN URGENTE DE CARDIODESFIBRILADOR IMPLANTE-MARCAPASOS CON DESFIBRILADOR PARA EL SEÑOR CRISTINO BRITEZ ZARZA".-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de abril de dos mil veinte, en la Sede del Instituto de Previsión Social, se procede al acto de apertura de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 48/20"ADQUISICIÓN URGENTE DE CARDIODESFIBRILADOR IMPLANTE-MARCAPASOS CON DESFIBRILADOR PARA EL SEÑOR CRISTINO BRITEZ ZARZA".-**

Estando presentes para el acto de apertura: quien preside el Acto, la **Sra. Elba Aurora Colman,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, **la Abg. Paola Agüero**, representante de la Dirección Jurídica de la Institución.

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de la ofertas como sigue:

1. **CODEX S.R.L. - RUC 80000173-7 / s.franco@codex.com.py** : Según planilla de precio unitario cotiza por un monto total de **Gs. 92.000.000.- (Guaraníes noventa y dos millones) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 3.030.000.- (Guaraníes tres millones treinta mil).** Empresa Aseguradora: **CENIT SEGUROS** N° de Póliza: 1508001382. Total de hojas foliadas 34 (treinta y cuatro)

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
1	**CODEX S.R.L.**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **diez horas con diez minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Colman Saucedo
JEFA DE SECCION COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Paola M. Agüero Delgado
Matrícula Nº 34.970
Instituto de Previsión Social